

# COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Mediante Resolución Nº .02.C.DIC.680 de 25 de octubre del 2002 Exp. 32665

**MACAS – MORONA SANTIAGO**

RUC.- 0190316203001

---

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRUJAMA S.A. DURANTE EL PERIODO 2010**

### **AREA DE COMISARIO**

En la ciudad de Macas, a los quince días del mes de Abril del 2011, me permito poner en consideración el siguiente informe de fiscalización realizado durante mi periodo de Comisario.

### **ANTECEDENTES:**

A partir del mes de noviembre 2009, fecha de la sesión formalizada en la ciudad de Macas y legalmente convocada por la prensa en donde fui elegido Como Comisario de la Compañía Trujama, ocupando dicho cargo con responsabilidad de acuerdo a las Normativas legales y Estatutarias, presento a ustedes el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2010.

### **OBJETIVO:**

Fiscalizar el funcionamiento Económica y Administrativo de la Compañía Trujama S.A.

### **EVALUACION Y ANALISIS A LOS ADMINISTRADORES:**

- Conforme a la situación de los señores Administradores quiero mencionar que están haciendo su mayor esfuerzo para cumplir con las normas legales, reglamentarias y estatutarias Así como también hacen cumplir las resoluciones tomadas en Junta General de accionistas, en base a sanciones que regulen el comportamiento de cada accionista y chóferes de la Compañía.
- En caso de garantías de los administradores como son Gerente y Presidente no se ha resultado ninguna alternativa, en vista de que los socios confían en los Administradores que además la empresa no maneja gran cantidad de activos como tampoco existe ingresos elevados para capitalizar la Compañía.
- Se ha manejado el presupuesto anual establecido de acuerdo a las circunstancias y por la no entrega de informes económicos y documentos del ex gerente señor Marcelo Fárez situación que se ha incrementado los aportes mensuales a 100,00 dólares y con restricción de gastos hemos tratado de salir con el presupuesto establecido debido al incremento en los sueldos y el pago de los Fondos de Reserva que se realizan de manera mensual dispuesto con el cambio de la Ley respectiva.

---

Dirección – Barrio la Loma. Calle Soasti y Vidal Rivadeneira Telf. 072 704 166

# COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Mediante Resolución N° .02.C.DIC.680 de 25 de octubre del 2002 Exp. 32665

**MACAS – MORONA SANTIAGO**

RUC.- 0190316203001

- No existe un Fondo de Caja Chica , todos los documentos (cheques, facturas, retenciones, etc.), que por alguna razón de fuerza mayor se llegare a anular, están siendo adjuntados a la documentación o archivo respectivo.
- Los señores Administradores tienen en cuenta la restricción de gastos con el fin de precautelar los intereses de la compañía.
- Las obligaciones contables de la compañía tanto con el S.R.I., con los empleados y con el IESS, se encuentran al día gracias a la colaboración de todos y cada uno de los socios que aportan mensualmente para el mantenimiento de la oficina.
- Los registros de Libros Bancos de la Matriz, se encuentran al día, igualmente los registros de los aportes conciliados mensuales respectivos.
- Las labores diarias dentro de las instalaciones de la Compañía del personal que labora se encuentran debidamente controladas por el señor gerente para el cumplimiento del horario establecido a cada uno de los empleados.
- Debo indicar que el personal que labora en la Compañía esta laborando con un sueldo unificado básico no existe un sueldo de acuerdo al cargo desempeñado. De esta manera involucra directamente al empleado con el compromiso y desarrollo de su trabajo diario y a la compañía la exigencia uniforme del trabajo, dando las mismas oportunidades a todos los empleados, pudiendo en un futuro trabajar con índices de desempeño que medirá el trabajo realizado de cada uno.
- Toda persona que labore para la Compañía después de su horario establecido tiene la Obligación la Compañía de Pagarle lo que le corresponde por horas, y la liquidación debe realizarse a cada empleado de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Las vacaciones anuales son obligatorias para todos los empleados que laboran en la Compañía y éstas pueden tomarse cuando el empleado así lo disponga y en caso de haber un acuerdo con el Representante legal de laborar en las Vacaciones están deben ser pagadas el doble así como lo establece la ley.

## **GESTIONES REALIZADAS:**

- Durante nuestra Administración el Objetivo Primordial fue mantener la unificación de las operadoras de Transporte Urbano Trujama y Trans – Cutucu con la finalidad de cumplir con el objetivo propuesto que es brindar un mejor servicio a la ciudadanía de Macas y por ende mejorar la imagen de nuestras operadoras con un transporte ordenado y adecuado.
- Realizar reuniones de trabajo cada mes conjuntamente con la otra Operadora de Transporte para mejorar las labores diarias concernientes a la toma de decisiones que nos permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias

.....  
Dirección – Barrio la Loma. Calle Soasti y Vidal Rivadeneira Telf. 072 704 166

# COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Mediante Resolución N° .02.C.DIC.680 de 25 de octubre del 2002 Exp. 32665

**MACAS – MORONA SANTIAGO**

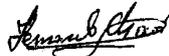
RUC.- 0190316203001

.....  
diseñando políticas y correctivos hacia los señores choferes y ayudantes con el fin de mejorar la prestación de nuestro servicio.

- Actuar oportunamente cuando exista alguna irregularidad buscando estrategias favorables, logrando obtener resultados a largo plazo
- Dar Cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de la Junta General por medio de sanciones.
- La Operadora de Transporte Urbano ha laborado ininterrumpidamente todos los días del año.

Habiendo cumplido conforme a lo planificado en el Cumplimiento de las diferentes gestiones, indicando que se ha tratado de unificar el trabajo de las dos operadoras, concienciar al personal para que colaboren en el control y restricción de los gastos de la compañía, así como el informe presentado a la Junta General de accionistas, y, en espera del mejor de sus criterios poniendo en consideración el trabajo realizado.

Atentamente,



Sr. Fernando Chacón

**COMISARIO DE LA COMPAÑIA  
CIA. TRUJAMA S.A**